

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 1.383/2017

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 11/2015.
Negociado: AL

Sobre: Exp. Liberación de Gravámenes Respecto de Censo Enfitéutico

Solicitante: D^a María Josefa Corredor Corredor

Procurador: Sr. Manuel Berrios Villalba

CÉDULA DE CITACIÓN

Que en este juzgado al número 11/2015, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de D^a María Josefa Corredor Corredor, en solicitud de liberación de gravamen consistente en que grava las siguientes fincas:

1. Rústica, dominio útil de Haza número 20 del trance de la Carada de la Fuente, Dehesón y término de Morente, hoy agregado a Bujalance, compuesta de dos fanegas de cuerda, equivalentes a una hectárea, veintidós áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: Al Norte, con la maestra divisoria de la Majada Baja; por Levante, con haza de Juan León Cobos; por el Sur, con pedazo de Elvira Corredor; y al Poniente, con haza de Carmen Vivar López.

Finca registral número 689, tomada de la inscripción 6^a, que consta al folio 69 del libro 38 de Morente, Tomo 792 del Archivo del Registro de la Propiedad de Bujalance, provincia de Córdoba.

Referencia catastral 14012A019001370000AD.

2. Rústica de dominio útil de una parcela señalada con el número 10 del trance de la Fuente, conocida por Posturas Retosa, Dehesón y término de Morente, agregado hoy al de Bujalance, con cabida de una fanega, equivalente a sesenta y un áreas y veintidós centiáreas, con sesenta y ocho olivos. Linda: Al Norte, con las de Antonio Villagrán Moya; al Sur, con el camino de la Fuente; al Levante, con la maestra de la Caracha del Pilar, que la separa de las tierras de Juana Castro Corredor y Juana Pérez León; y al Poniente, con Francisca Corredor León.

Finca Registral número 714, inscripción 8^a, al folio 71, del libro 38 de Morente, Tomo 792 del Archivo del Registro de la Propiedad de Bujalance y su partido, provincia de Córdoba.

Referencia catastral 14012A019000720000AO

3. Rústica el dominio útil, de un olivar procedente de la suerte número 2 del trance de la Carada del Pilar, Dehesón y término de Morente agregado hoy al de Bujalance con cabida de sesenta y una áreas y veintiuna centiáreas, que linda: Al Norte, con postural de Francisco León; al Sur, con tierras de herederos de Manuel Trujillo; al Este, con porción de Cristóbal Corredor Alcántara; y al Oeste, con la maestra divisoria.

Finca Registral número 471, inscripción 7^a al folio 73 del libro 38 de Morente, tomo 792 del Archivo, del Registro de la propiedad de Bujalance y su partido, provincia de Córdoba.

Referencia catastral 140121A019002210000AG

4. Rústica. El dominio útil de una cuarta parte indivisa de un olivar plantado con 112 olivos al sitio del trance de la Carada del Pilar. Dehesón y término de Morente, hoy agregado a Bujalance, con cabida de una hectárea, veintidós áreas y cuarenta y dos centiáreas. En la totalidad de dicha finca se encuentran plantadas un total de 140 posturas. Linda: Al Norte, con postural de Francisco León; al Sur, con tierras de María Lucía Moyano y herederos de Manuel Trujillo; al Este, al arroyo del Pilar; y al Oeste, con la finca de donde fue segregada.

Finca Registral número 799, tomada de la inscripción 7^a, al folio 126 del libro 36 de Morente. Tomo 717 del Archivo del Registro de la Propiedad de Bujalance y su partido, provincia de Córdoba.

No consta referencia catastral.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita por segunda vez, a D^a. María Josefa Gandara Lavín, D^a. Adela Gandara Lavín, D^a. Asunción Gandara Lavín, D^a. Mercedes Gutiérrez Murga, D^a María Dolores Lavín Gutiérrez y D^a. María Aparecida Quiros Lavín como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a constar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Montoro, a 30 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Milagrosa Cuenca Rodríguez.